

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-005-2023
CONTRATO DE COMPRAVENTA 0076 DEL 08 DE MARZO DE 2023

Hato Corozal (Casanare),

Señor:
ELIECER ALBARRACIN RIVERA
 NIT No. 74812655-8
 Carrera 7^a N° 4-63 Paz de Ariporo
Albarracin051681@gmail.com
 3138817211

Ref. Aceptación expresa e incondicional de la oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-005-2023

En mi condición de Alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifestó que, analizado el valor ofertado y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada dentro de la invitación Pública No. **SMC-005-2023**, y en atención a recomendación del Comité Evaluador de la misma, acepto expresa e incondicionalmente la propuesta por Usted presentada dentro del proceso de selección de la referencia.

Por lo tanto, Usted se obliga para con la Alcaldía de Hato Corozal a: **“DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y CUERDAS PARA RESTAURACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE LA CASA DE LA CULTURA.”**

Así mismo, el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales será la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, los cuales están respaldados mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

No. CDP	Fecha	Cód. Pre.	Rubro	Fuente	Valor
0114	2023-03-01	E41.2.3.2.02.01.002.3301101.2021851250010	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ESTAMPILLA PROCULTURA	\$11.082.000,00
0114	2023-03-	E41.2.3.2.02.02.009.3301126.2021851250010	SERVICIOS PARA LA	SGP CULTURA	\$5.918.000,00

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 7		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-005-2023
CONTRATO DE COMPRAVENTA 0076 DEL 08 DE MARZO DE 2023**

	01		COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
--	----	--	--	--	--

OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE Y ACEPTADA POR EL MUNICIPIO:



PROPIUESTA ECONOMICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC - 005 – 2023

“DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y CUERDAS PARA RESTAURACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE LA CASA DE LA CULTURA.

ITE M	DESCRIPCION	UND	CANT.	V. UNT.	V/TOTAL
1	bajo eléctrico 4 cuerdas activo sonido jazz bass, Cuerpo material: Ceniza Forma del cuerpo: Jazz Bass, Acabado del cuerpo: Poliéster mate, pastillas pickup activas, control: Volumen maestro, mezcla, tono maestro, refuerzo de graves / agudos. Puente: Bajo de estilo vintage HiMass™ de 4 selletas Acabado de hardware: Cromo negro. Maquinas de afinación: Engranaje abierto estándar. Golpeador: Negro de 3 capas. Perillas de control: Domo de metal. Placa de cuello: 4 tornillos, cuerda: acero niquelado (calibres .045-.105) Material del cuello: Arce, Acabado del mástil: Uretoato satinado natural con cabezal a juego satinado, Longitud de la escala: 34 "(86,36 cm) Material del diapasón: Arce, Radio del diapasón: 12 "(305 mm)Número de trastes: 20 Estrecho Alto Material de la tuerca: Hueso sintético, Ancho de la tuerca: 38.1 mm Incrustaciones de posición: Punto negro, Varilla de armadura: Acción dual Tuerca de varilla de armadura: Hexagonal de 4 mm, estuche semi duro con bolsillo en la parte exterior, cable plug a plug punta en L, correa gruesa acolchada con medida ajustable.	Und	1	\$ 5.165.000	\$ 5.165.000
2	Encordado completo para arpa llanera, cuerda de nylon de diferentes calibres compuestas por agudos medios y bajos, (primas, tenores y bordones) que van colocadas entre la caja de resonancia y el diapasón. (paquete compuesto por 32 cuerdas)	paquete	6	\$ 260.000	\$ 1.560.000
3	Encordado completo para cuadro llanero, cuerda de nylon de diferentes calibres que van colocadas entre el puente de la caja de resonancia y las clavijas de afinación. (paquete compuesto por 4 cuerdas)	paquete	3	\$ 20.000	\$ 60.000
4	Encordado completo para bajo eléctrico, cuerda en acero inoxidable recubierto de níquel de diferentes calibres, que van colocadas entre el puente y las clavijas de afinación. paquete compuesto por 4 cuerdas	paquete	2	\$ 143.000	\$ 286.000

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 7		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-005-2023
CONTRATO DE COMPRAVENTA 0076 DEL 08 DE MARZO DE 2023**



5	maracas. Fruto natural de Taparo. Mastil de agarre: madera de cedro tormeada de perfectos acabados. Semilla de capacho natural, semilla de "espuma de sapo", chaquira. Diámetro: 8 a 12 cm Contorno: 15 a 24 cm Mastil de agarre: 20 a 28 cm de largo, tuerca de agarre y arandela de caucho. Lijado, tintillado, pintura, lacado, acabado brillante o mate.	par	3	\$ 390.000	\$ 1.170.000
6	Cuatro llanero. pino abeto o cedro en la tapa frontal y su caja de resonancia en cedro, cuatro de 14 trastes en alpaca o metal, golpera en pino abeto o pardillo, aros en pardillo o cedro. Mango o mástil. Cedro, nogal, pino abeto, laqueado tintillado y pintado en color natural, clavijas en metal o hueso, puente o cejuela en hueso.	Und	3	\$ 340.000	\$ 1.020.000
7	Cañas medidas de 2.5 para clarinete	Und	15	\$ 17.000	\$ 255.000
8	Cañas medidas de 2.5 para saxofón alto	Und	10	\$ 18.800	\$ 188.000
9	Cañas medidas de 2.5 para saxofón tenor.	Und	10	\$ 20.700	\$ 207.000
10	Amplificador de bajo eléctrico activo potencia de 75 watts, dimensiones 506 x 472 x 353 mm. controles de volumen, graves, medios, agudos gráficos de 7 bandas. Entradas para instrumento Jack 1/4 pulgada cd/linejack1/8 retorno jack1/4 parlante de 12 pulgadas.	Und	1	\$ 2.790.000	\$ 2.790.000
11	Trajes para baile danza llanera compuesto por: Dos (02) piezas falda y blusa por separado, Falda baja en rotonda con arandela, con resorte en la cintura, lleva un forro pegado por dentro, abertura con botones cuello estilo liqui liqui. Blusa con mangas bombacha largas con resorte en el puño, infantil y juvenil, 6 para niña y 6 para joven. Vestidos de dos piezas falda y blusa por separado, Falda baja en rotonda con arandela, con resorte en la cintura, lleva un forro pegado por dentro, abertura con botones cuello estilo liqui liqui. Blusa con mangas bombacha largas con resorte en el puño.	Und	12	\$ 180.000	\$ 2.160.000

3

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 4 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-005-2023
CONTRATO DE COMPRAVENTA 0076 DEL 08 DE MARZO DE 2023



12	Piano (Teclado): 5 octavas o 61 teclas es el nuevo estándar de los teclados de iniciación. Está cargado de versátiles funciones y un expresivo teclado con sensibilidad a la pulsación (touch response) para que los principiantes aprendan disfrutando de una manera más efectiva. 61 teclas estandar sensibles al tacto. 622 sonidos (incluye 22 kits de batería SFX, 339 XGLite y 20 arpegios) 205 estilos, 154 canciones internas, 48 notas de polifonía. Secuenciador de 2 pistas / 5 canciones de usuario. Efectos DSP: Reverb, Chorus. Equalizado máster. 176 tipos de arpegio. Modo dúo. Formatos SMF 0 y 1. Memoria de registro. Metrófono. Transposición. Sistema de aprendizaje 'Keys to Success'. Pantalla LCD con retroiluminación. Conexiones: USB to Host (MIDI y audio), entrada auxiliar (mini estéreo), auriculares, pedal de sustain. Sistema de 2 altavoces de 2,5 W. Puede funcionar con 6 pilas AA (no incluidas) fuente de alimentación PA3c. Atril de partituras y manual de funciones. Dimensiones: 945 x 369 x 118 mm (ancho x profundo x alto). Peso: 4,6 kg. base doble para el teclado y estuche semiduro.	Und	1	\$ 1.985.000	\$ 1.985.000
13	cable linea plug a plug para instrumentos, Descripción •Núcleo : dia.0.12mm x 20 Cobre. Escudo 1 : PVC conductor antirruído. Escudo 2: diámetro 0,12 mm x 4 x 16 Cobre. Chaqueta exterior: PVC antirruído.Tipo Conectores rectos y de ángulo recto. Longitud 3,05 m/10 pies.	Und	2	\$ 77.000	\$ 154.000
BASE GRAVABLE					
IVA 19%					
EXCENTO					
TOTAL					

La presente propuesta tiene un valor de: **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000.00) M/CTE** los cuales cubren todos los gastos directos e indirectos que genere dicho proceso.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el 100% previa presentación de informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación. Informe técnico y financiero junto con los soportes de la entrega realizada por concepto de la compraventa, según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros). Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado. Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 5 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-005-2023
CONTRATO DE COMPRAVENTA 0076 DEL 08 DE MARZO DE 2023

Para el último pago Alcaldía Hato Corozal exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Alcaldía Hato Corozal	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-) y parafiscales, si los hubiere.	X	
7	Informe Final de Supervisión.	X	
8	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.		X

5

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobreasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Alcaldía Hato Corozal.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato que se celebre será de **QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, de la Alcaldía Hato Corozal puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda exceder el diez por ciento (10%) del mismo, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria, si a juicio de la entidad se estima conveniente. Una vez ejecutoriado el acto administrativo que la imponga, se harán efectivas directamente por la entidad, compensando directamente, descontando el valor de las multas de los saldos a favor del contratista, si ello fuere posible, acudiendo a cualquier otro medio autorizado por la ley. Para efectos de la imposición de las multas y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso del

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 6 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-005-2023
CONTRATO DE COMPRAVENTA 0076 DEL 08 DE MARZO DE 2023

contratista, se llevará a cabo de forma previa el procedimiento establecido en la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago o deducción de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de las multas, lo podrá hacer directamente y el contratista autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados del contrato por este concepto.

CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **ELIECER ALBARRACIN RIVERA** a título de indemnización, pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **ALCALDIA DE HATO COROZAL** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a **ALCALDIA DE HATO COROZAL** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, de la Alcaldía Hato Corozal solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución del mismo y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato. En consecuencia, de darse un incumplimiento de las obligaciones contractuales, se afectaría la continuidad de los diferentes compromisos institucionales que la Entidad requiere para el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos, planes, programas y metas.

Por lo anterior el **CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de la **ALCALDIA DE HATO COROZAL, NIT. 800012638-2**, una garantía única del contrato que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por compañía de Seguros legalmente establecida de conformidad con el Art. 25 Numeral 19 de la Ley 80 de 1.993 y el Art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la

6

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 7 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-005-2023
CONTRATO DE COMPRAVENTA 0076 DEL 08 DE MARZO DE 2023

oferta y requerirá ser aprobada por la Alcaldía Hato Corozal. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	X

Por su parte, la Supervisión será ejercida por la YADIRA ESCOBAR HEREDIA o quien haga sus veces.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Para su ejecución requiere del correspondiente Registro o Compromiso Presupuestal por la Secretaría de Hacienda, la suscripción del Acta de Inicio por el Contratista y el Supervisor, aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s) en el contrato conforme al análisis de riesgos hecho (desde el estudio previo) y el pago de los impuestos a que haya lugar. **PARAGRAFO:** El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los cinco (5) días siguientes a su perfeccionamiento.

Por lo expresado le solicito adelantar los trámites pertinentes ante la Oficina del Asesora Jurídica, ubicada en la Calle 12 No. 8-13 Segundo Piso, de la Hato Corozal (Casanare).

Cordialmente,


DARIO YESID GARCÍA BARRAY
Alcalde Municipal

Revisó:

KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica